

NOTA ACLARATORIA

EXPEDIENTE 14/24

TÍTULO: Contratación del servicio de limpieza para Congresos y Turismo de Sevilla, S.A.

En relación con la licitación de referencia, Congresos y Turismo de Sevilla, S.A., CONTURSA, informa de lo siguiente:

En primer lugar, se procede a aclarar lo relativo a "**Materiales, productos y equipamiento**" (apartado 5.1. PPT, pág.22 así como criterio 2.- Criterio de calidad del Anexo PCP)

En este sentido, se les informa que se valorará no sólo la sustitución de los dispensadores de papel higiénico y toallas de manos, sino **también la sustitución de los dispensadores de jabón de manos en los baños y pabellones de las instalaciones de las sedes de CONTURSA.**

Con respecto a lo anterior, **obtendrán un máximo de 5 puntos aquellas empresas licitadoras que ofrezcan la sustitución completa de los dispensadores de papel higiénico, jaboneras y toallas de manos en los baños y pabellones de las instalaciones de las sedes de CONTURSA.**

En segundo lugar, se procede a ampliar la información proporcionada en el apartado 5.6.3. del PPT (págs.31 y 32) relativo a "**Uniformidad y otros**" con la siguiente información:

*"La empresa adjudicataria deberá proporcionar al personal asignado al servicio de limpieza uniformes adecuados, que garanticen una imagen profesional y homogénea, así como la seguridad y comodidad necesarias para el desempeño de sus funciones. **Los uniformes deberán estar confeccionados con materiales de calidad.***

CONTURSA se reserva el derecho de evaluar la calidad de los uniformes y determinar si cumplen con los estándares exigidos. En caso de que se consideren inadecuados en términos de calidad, estado o imagen, la empresa adjudicataria deberá proceder a su sustitución en un **plazo máximo de 5 días desde la notificación por parte de CONTURSA**, sin que ello suponga un coste adicional para CONTURSA".

En Sevilla, a 18 de febrero de 2025
Departamento de Contratación